

# Una GRAN red

■ Tortuga (*Laud Chelonia mydas*). Parque Nacional Los Roques. Isla Dosmosquines Sur. Venezuela.

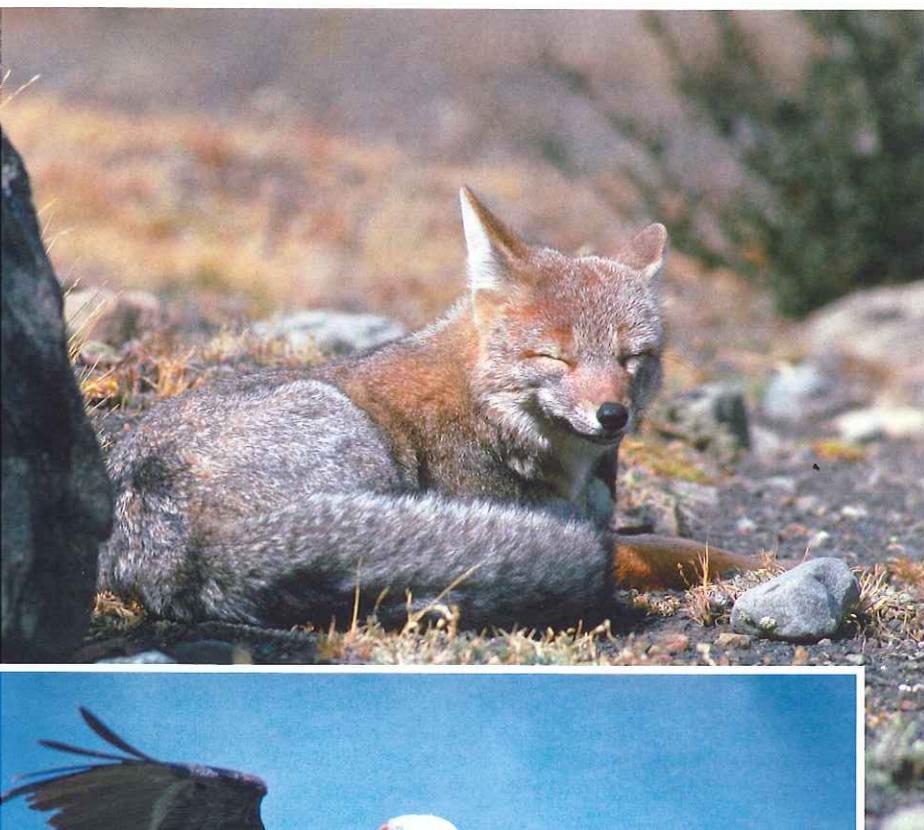


Texto: *Maribel del Álamo*  
Fotos: cedidas por el O. A. Parques Nacionales

Los países iberoamericanos dibujan, entre todos, una inmensa red de espacios protegidos que reúne una variada representación de los ecosistemas existentes en el planeta. Esta red, hasta hace semanas inconexa, ha tomado forma gracias al acuerdo suscrito en el Encuentro celebrado en Cartagena de Indias. A partir de ahora, la conservación de la biodiversidad de los Parques Nacionales y otros espacios protegidos, será una tarea común con intercambio de propuestas, iniciativas y experiencias.

■ Delphin mular (*Tursiops truncatus*)

# de **ULTRAMAR**



■ Pelicanos (*Pelicanus occidentales*). Parque Nacional Los Roques. Isla de Selesquí. Venezuela

**E**l objetivo principal del II Encuentro Iberoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas consistió en sentar las bases para la creación de una Red iberoamericana de cooperación en materia de gestión de espacios naturales. La creación de esta red es de suma importancia, porque fomentará la puesta en común de las experiencias de todos los países lo que permitirá un intercambio de conocimientos que, sin duda, contribuirá a una mejor gestión de los Parques Nacionales y otras áreas protegidas.

Por otra parte, todos los países iberoamericanos coinciden en señalar que la creación de la Red supondrá para todos ellos una mayor presencia y participación en los foros internacionales.

En tercer lugar, el Encuentro trató también, como otro de sus puntos fundamentales, de las políticas encaminadas hacia el desarrollo sostenible de los recursos naturales. De esta forma se garantiza la calidad de vida de las comunidades locales, garantizando la preservación de su identidad cultural.

## GESTACIÓN DE LA IDEA

La iniciativa de crear la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Áreas Protegidas surgió durante la celebración del Primer Encuentro multilateral para el desarrollo de la cooperación en Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas que se celebró en Palma de Mallorca en diciembre de 2000.



■ Cuernos del Paine. Parque Nacional Torres del Paine. Los Andes. Chile.

Hasta entonces existían importantes iniciativas de cooperación. Por ejemplo, la Red Latinoamericana de Áreas Protegidas y Parques Nacionales, desarrollada en el marco de la FAO o mediante los acuerdos alcanzados a través de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, pero no existía una red que englobará, a los países latinoamericanos, junto a España y Portugal.

compartir, tanto conocimientos como recursos económicos y técnicos, en la gestión de las áreas protegidas.

Con la puesta en marcha efectiva de la Red, se consolidará el establecimiento de corredores y redes eco-regionales; se beneficiará a las comunidades locales, integrándolas en la gestión de estas áreas protegidas y se propiciarán intercambios técnicos, estudios y proyectos que puedan

importantes. Sin duda, la existencia, conservación y fortalecimiento de los Parques Nacionales, puede apoyar el mantenimiento y la recuperación de la identidad cultural de los pueblos. Los Parques Nacionales y el resto de las áreas protegidas no son sólo un muestrario de bellos paisajes y de rica flora y fauna, sino que contienen valiosos elementos sociales, culturales e históricos. En muchos casos, el impresionante escenario ecológico es también asen-

## Con la puesta en marcha de la Red, se consolidará el establecimiento de corredores y redes eco-regionales, se beneficiará a las comunidades locales y se favorecerá la divulgación internacional de los valores de las áreas protegidas

En aquel Encuentro se encargó al Organismo Autónomo Parques Nacionales de España la tarea de asumir la Secretaría Técnica de los sucesivos encuentros. También se realizó la firma de convenios bilaterales como en el que han suscrito en Cartagena de Indias España y Colombia, y España y Bolivia.

La iniciativa de crear la Red fue impulsada por España, con el objetivo de

divulgar internacionalmente el valor del patrimonio natural y cultural de las áreas protegidas.

### ACUERDO DE INTENCIONES

En la filosofía de la Red, además de establecerse la prioridad absoluta de la conservación de la biodiversidad, se establecen otros principios no menos

tamiento de poblaciones indígenas, que encuentran en los Parques su medio de sustento y de vida, realizando actividades tradicionales, que han ido heredándose de generación en generación. Para la población de estas áreas la protección de su hábitat no debe suponer un obstáculo a su supervivencia en el lugar, sino, muy al contrario, se debe fomentar el mantenimiento y la creación de actividades

compatibles que fomenten el desarrollo sostenible de todas estas zonas.

Por tanto, la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (RIPANAP), responderá a los principios de conservación, sostenibilidad, integración territorial, justicia social, fomento de la paz y cooperación solidaria, todo ello desde el respeto a los acuerdos y decisiones políticas adoptadas por los Estados de Iberoamérica.

El acuerdo de intenciones para la constitución de la Red se firmó por representantes de parques nacionales y áreas protegidas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, El Salvador y Venezuela.

Pueden ser miembros de la RIPANAP las instituciones, agencias y organismos estatales dedicados a la gestión de los parques nacionales y otras áreas protegidas incluidos en el ámbito territorial de la Red. Podrán incorporarse hasta dos miembros más por país siempre que así lo decida la institución nacional firmante del acuerdo. Estos dos miembros más pueden pertenecer a entes regionales o locales del ámbito de la Red, con responsabilidad directa en la gestión de parques y otras áreas protegidas. Pueden pertenecer también a ONG dedicadas a la protección

## FUNCIONES DE LA RED

La Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Áreas Protegidas desarrollará las siguientes funciones:

- a Poner en marcha actuaciones encaminadas a la configuración de la Red como instrumento de cooperación, al servicio de la conservación de la Naturaleza.
- b Potenciar el intercambio de experiencias y conocimientos entre los distintos parques y áreas.
- c Promover la profesionalización y cualificación del personal.
- d Mejorar la coordinación, la integración espacial y la gestión en los parques y áreas compartidas internacionalmente.
- e Contribuir a la puesta en valor de los parques y áreas como servicios sociales y ambientales.
- f Fomentar los hermanamientos entre parques como forma de colaboración.
- g Propiciar proyectos encaminados a la conservación del patrimonio natural y al uso sostenible de los recursos naturales, con el propósito de generar oportunidades para el bienestar de las comunidades locales y contribuir a la protección de su identidad cultural.
- h Establecer mecanismos efectivos de comunicación e información entre gestores de los parques y otras áreas protegidas y de estos con el resto de la sociedad.
- i Fomentar el desarrollo de programas de formación e intercambio dirigidos a profesionales de las distintas instituciones firmantes.
- j Servir de foro de intercambio sobre los problemas de conservación de los parques y otras áreas, incluyendo sus aspectos científicos, educativos, éticos, económicos y sociales.
- k Contribuir a la sistematización, el intercambio y la difusión de la información que se determine por los miembros en el marco de la consolidación de las funciones técnicas de la Red.

■ Lago Cañouma. Localidad Ulla Ulla. Bolivia.



## COLABORACIÓN ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA

En el Encuentro de Cartagena de Indias, España y Colombia firmaron un protocolo de colaboración para la conservación de los Parques Nacionales. Por parte española, el convenio fue suscrito por Basilio Rada, director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Este protocolo permitirá desarrollar programas de cooperación entre los parques nacionales de ambos países y reforzar el intercambio de información sobre las experiencias mutuas en la planificación, gestión y manejo de estas áreas de especial sensibilidad ambiental. Otro de los aspectos clave del protocolo es el fomento de actuaciones de desarrollo social en las áreas de influencia de los Parques, integración territorial y difusión cultural que contribuyan al desarrollo sostenible.

y conservación de los parques o a entidades ciudadanas, comunidades locales, etc. con responsabilidad o dedicación en la gestión de parques nacionales y otras áreas protegidas incluidas en la Red.

### VÍNCULOS Y DIFERENCIAS

La constitución efectiva de la Red debe superar una serie de problemas

dados por las diferentes legislaciones, estructuras administrativas y económicas de cada país. Además, los responsables de la Red deben tener siempre en cuenta la implicación de los grupos locales en la gestión, planificación, ordenación territorial y seguimiento desde los primeros pasos de cada actuación.

En referencia a las distintas estructuras económicas de cada uno de los países

**La creación de la Red permitirá la puesta en común de las experiencias de todos los países lo que redundará en una mejor gestión de los Parques Nacionales y otras áreas protegidas**

firmantes, y las diferencias en cuanto a los medios disponibles, se trató también en Cartagena de Indias la importancia de contar con personal suficiente en número y capacitación profesional para atender a las necesidades de los parques nacionales y otras áreas protegidas. Algunos países cuentan con presupuestos estatales que garantizan esta capacitación y estabilidad del personal, pero hay muchos que carecen de estas posibilidades. Por



■ Glaciar Grey. Parque Nacional Torres del Paine. Chile.



■ Estepa patagónica. Chile.



■ Guanacos (*Lama guanicoe*). Parque Nacional de Torres del Paine. Chile.



**2do. ENCUENTRO MULTILATERAL PARA EL DESARROLLO DE LA CORPORACIÓN EN PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS. (Nov. 5 al 11/2001)**

■ El grupo de participantes en el II Encuentro Iberoamericano para el desarrollo de la cooperación en parques nacionales.

ello, se considera otro de los objetivos de la Red, el establecimiento de estrategias que logren esa estabilidad de recursos económicos, incluso fuera del ámbito de cada estado.

Pero también hay muchos problemas que son comunes a todos los países que formarán parte de la Red. Estos son los incendios forestales, el desarrollo incontrolado y la insuficiencia de ayudas y recursos económicos. Para ello es fundamental el intercambio de experiencias, transferencias de tecnología y la solidaridad entre los miembros.

Para conseguir todos estos fines es fundamental la dinamización de mecanismos de incentivos económicos, la planificación, la concienciación y sensibilización de la población en general y la actualización de las normas vigilando su cumplimiento. ■